



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCION VRAC N° 264 -2022-UNFV

San Miguel, 27 de setiembre de 2022

**Visto**, el expediente con el **NT 30499** que contiene el Oficio N° 158-2022-SA-FCCSS-UNFV de fecha 18.08.2022 de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución N° 079-2022-D-FCCSS-UNFV de fecha 12.07.2022 rectificada con Resolución N° 115-2022-D-FCCSS-UNFV de fecha 18.08.2022, que autoriza el cambio de plan de estudios 2010 al plan de estudios 2019, a favor de **EDUARDO AQUILES LLANOS VALENCIA**, alumno de la Escuela Profesional de Sociología de la referida Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 5361-2014-CU-UNFV de fecha 28.03.2014, se autorizó el ingreso del estudiante **EDUARDO AQUILES LLANOS VALENCIA** de la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad;

Que, mediante Resolución N° 079-2022-D-FCCSS-UNFV de fecha 12.07.2022 rectificada con Resolución N° 115-2022-D-FCCSS-UNFV de fecha 18.08.2022, la Facultad de Ciencias Sociales, autorizó el cambio de plan de estudios 2010 al plan de estudios 2019, a favor del referido estudiante;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Oficio N° 2312-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 31.08.2022, a lo dispuesto por el Vicerrectorado Académico mediante Proveído N° 3421-2022-VRAC-UNFV de fecha 08.09.2022 y a las facultades conferidas al mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - Ratificar la Resolución N° 079-2022-D-FCCSS-UNFV de fecha 12.07.2022 rectificada con Resolución N° 115-2022-D-FCCSS-UNFV de fecha 18.08.2022; consecuentemente, aprobar el cambio de plan de estudios 2010 al plan de estudios 2019, a favor de **EDUARDO AQUILES LLANOS VALENCIA**, alumno de la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.

**ARTICULO SEGUNDO.** - La Facultad de Ciencias Sociales, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

DR. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS  
VICERRECTOR ACADÉMICO

NT 030499

Abg. ENRIQUE WAN VEGA MUCHA  
SECRETARIA GENERAL  
SECRETARIO GENERAL